

**PROCESO SELECTIVO ELABORACIÓN BOLSA DE EMPLEO TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL,  
PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

**ANUNCIO TRIBUNAL SELECCIÓN:  
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

En Soto del Real, siendo las 9:00 horas del día 3 de septiembre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento los miembros del tribunal calificador abajo firmantes, designados por resolución de Alcaldía de 26 de agosto de 2025, todo ello de conformidad con lo establecido en la base 11 de las bases generales aprobadas por acuerdo de Pleno de fecha 23 de enero de 2020.

El tribunal, una vez constituido, por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.-** Para la consecución de una bolsa de empleo adecuada y viendo que hay únicamente 20 candidatos admitidos, se acuerda reducir el límite establecido en la base octava de las bases específicas para la inclusión en la bolsa de empleo a mínimo 5 puntos.

**SEGUNDO.-** Proceder a la valoración provisional de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, siendo la siguiente:

Nº	Nº INSCRITO	REFERENCIA	EXPERIENCIA (máx 40 puntos)	FORMACIÓN (máx 10 punto)	TOTAL
1	1	1RF582	36,2	1,5	37,7
2	2	2AF232	0	0	0
3	3	3SC368	8,2	10	18,2
4	4	4SG738	2,6	7	9,6
5	5	5CS695	6,8	10	16,8
6	6	6DG039	19,6	4,5	24,1
7	8	8DG070	1,6	10	11,6
8	9	9CG992	18,3	4	22,3
9	10	10GG332	4	5,5	9,5
10	11	11GS360	11,20	3,5	14,7
11	12	12GM691	0	2,5	2,5
12	13	13ML569	0	10	10
13	14	14GG860	0	4,5	4,5
14	15	15CH436	0	2,5	2,5
15	16	16SB229	2,6	4	6,6
16	17	17MV155	3,6	6	9,6
17	18	18PA919	2	4	6
18	19	19LV952	0	5,5	5,5
19	22	22LM303	0	3,5	3,5
20	23	23CF518	0	0	0



**TERCERO.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios y Edictos Digital del Ayuntamiento de Soto del Real de la valoración de méritos provisional para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Para la valoración de la experiencia profesional presentada se debe acreditar que los servicios prestados corresponden al área de Recursos Humanos o son en el puesto de Técnico de Administración General, como se establece en el anexo I de las bases específicas.

**CUARTO.-** Publicar anuncio con los acuerdos de la presente acta en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y página web del ayuntamiento de Soto del Real, al objeto de notificación a los aspirantes.

LA PRESIDENTA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FECHA DE FIRMA: 03/09/2025  
HASH DEL CERTIFICADO: CC26C609C37870567BE2787DD843AF3EEC81A4C4  
Código Seguro de Verificación: 28880IDOC28AZ77309D8836442A9

PUESTO DE TRABAJO: TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es>

NOMBRE: LOMBA FLUXA, MARIA

